

LA PRESIDENCIA Y EL PARLAMENTO COMO INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS: LOS CASOS DE ARGENTINA, CHILE Y FRANCIA

ALFREDO REHREN

INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Analizar los patrones de reclutamiento social y partidario de los diputados nacionales, y examinar cómo el funcionamiento de democracias presidencialistas como la argentina y la chilena, y examinar cómo la dinámica de un régimen semipresidencial como el francés contribuyen al fortalecimiento de la democracia representativa es el propósito de este trabajo. La crisis de representación, y el cambio de la naturaleza del Estado han incidido en los procesos de reclutamientos de representantes lo que impacta el funcionamiento de las instituciones representativas.

En países como Chile y Argentina no existen estudios sobre las características y el proceso de reclutamiento de los representantes. Aquí se concluye que en los partidos provinciales argentinos y en la derecha chilena se incorporan a diputados de categorías sociales distintas a la de los partidos tradicionales, al contrario de lo que sucede en la Quinta República francesa donde existe una clases administrativa desde la cual se recluta parte importante de los diputados, ayudando a su profesionalización.

Se argumenta que resulta difícil fortalecer a los legislativos en el contexto de un modelo neoliberal y de una crisis de representación, mientras que identifica características que definen como un *presidencialismo institucionalizado* al caso chileno y como un *hiperpresidencialismo* al argentino.

Tanto en Chile como en Argentina se observa una tensión entre el resurgimiento de la democracia, que aparentemente tiende a fortalecer la participación y los congresos como mecanismos de mediación social, y la transformación del Estado, que tiende a subordinarlos al poder presidencial y a marginarlos de las grandes decisiones. Se argumenta que resulta difícil fortalecer los legislativos en el contexto de un modelo neoliberal y de una crisis de representación que debilita a los partidos políticos. Sin embargo, la mantención de la identificación partidaria chilena en un espectro ideológicamente renovado junto a la existencia de una coalición multipartidaria de gobierno significa que el presidencialismo chileno se defina como un *presidencialismo institucionalizado*, mientras que en Argentina el *hiperpresidencialismo* habría permitido redefinir la tradición populista y reflotar la imagen y figura del gran líder carismático.

La presidencia y el ejercicio del poder presidencial en América Latina se confunden con el personalismo, el caudillismo y el populismo, y aparecen, por lo general, incluso en aquellos países con más

Agradezco a todos los participantes de los coloquios efectuados en Santiago y París, en el marco del proyecto ECOS/ CONYCI, por las sugerencias vertidas y, muy en particular, a mis ayudantes de investigación Francisca Reyes y Jorge Saavedra del Instituto de Ciencia Política, quienes en distintas etapas del proyecto colaboraron en la recopilación y análisis de los datos.

tradición democrática, como una institución históricamente poco representativa¹. Más aún, el régimen presidencialista aparece hoy seriamente cuestionado como fuente de inestabilidad democrática y causa de los autoritarismos que prevalecieron en muchos de los países del área, especialmente en el Cono Sur². Sin embargo, los estudios sobre la institución de la presidencia, su organización, estilos de liderazgos y procesos de toma de decisiones en su interior también son de reciente data³.

No es de extrañarse entonces que en el ámbito de una fuerte tradición presidencialista, los estudios sobre los parlamentos latinoamericanos hasta la década de los sesenta fueran escasos. En general, la literatura comparada sobre este tema no incluye a países de América Latina donde la dinámica de las instituciones y procesos legislativos es prácticamente desconocida⁴. Sólo después de las experiencias autoritarias de los años setenta y ochenta se nota mayor preocupación intelectual y académica por el tema. El parlamento aparece como una institución en que se representan diversos intereses sociales y políticos, donde el logro de compromisos efectivos para resolver los problemas que enfrenta la sociedad fortalecen la estabilidad y legitimidad democráticas.

En países como Argentina y Chile que están en un proceso de transición y consolidación democrática, los estudios acerca de quiénes son los legisladores, cuáles son sus características socioeconómicas, cómo se reclutan y cómo desempeñan su rol son inexistentes. El propósito de este trabajo es analizar los patrones de reclutamiento social y partidario de los diputados nacionales y examinar cómo el funcionamiento de democracias presidencialistas como la argentina y la chilena y la dinámica de un régimen semipresidencial como el francés contribuyen al fortalecimiento de la democracia representativa⁵. En la actualidad es posible distinguir dos procesos de cambio a nivel macrosocial que son significativos para el estudio de la representación política: la transformación de la naturaleza del Estado y los cambios operados en los partidos y sistemas de

- 1 Véase Scott Mainwaring, "Presidentialism in Latin America", *Latin American Research Review*, Vol. 25 N° 1 (1990), pp. 157-179; Paul Sondrol, "Los intelectuales, la cultura política y las raíces de la presidencia autoritaria en América Latina", *Revista Paraguaya de Sociología*, 88 (septiembre-diciembre 1993), pp. 49-68; Hugh Hamill (ed.), *Caudillos: Dictators in Spanish America* (Norman: University of Oklahoma Press, 1992).
- 2 Juan Linz y Arturo Valenzuela (eds.), *The Failure of Presidential Democracy* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1994).
- 3 José Sulbrant, "Presidencia y gobernabilidad en América Latina: desde la presidencia autocrática a la democrática", *Cuadernos del CLAD*, 2 (junio 1994), pp. 9-65; Mario Daniel Serrafiero, "Liderazgo y reelección presidencial en la Argentina", *Desarrollo Económico*, 132 (enero-marzo 1994), pp. 565-585; Alfredo Rehren, "Liderazgo presidencial y democratización en el Cono Sur", *Revista de Ciencia Política*, 14 (1992), pp. 63-87.
- 4 Véase por ejemplo Jean Blondel, *Comparative Legislatures* (Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1973); Gerhard Loewenberg y Samuel Patterson, *Comparing Legislatures* (Boston: Little Brown, 1979); Vernon Bogdanor (ed.), *Representatives of the People? Parliamentarians and Constituents in Western Democracies* (Aldershot, England: Gower, 1985); Ezra Suleiman (editor), *Parliaments and Parliamentarians in Democratic Politics* (New York: Holmes and Meier, 1986); Samuel Patterson y Gary W. Copeland (eds.), *Parliaments in the Modern World* (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1994). Una de las pocas excepciones a esta situación son Weston H. Agor (ed.), *Latin American Legislatures: Their Role and Influence* (New York: Praeger, 1971) y Joel Smith y Loyd D. Musolf (eds.), *Legislatures in Development: Dynamics of Change in New and Old States* (Durham: Duke University Press, 1979).
- 5 Conscientes del énfasis descriptivo que este tipo de estudio puede tener, se pondrá énfasis en el impacto que tienen variables contextuales. Vale decir, se analizará el reclutamiento legislativo y su dinámica como producto de variables sociales mayores que le imprimen un sello distintivo en uno y otro país. Además, teniendo la representación una dimensión tanto individual como institucional, se considerarán los aspectos institucionales que condicionan el ejercicio del rol legislativo. Véase Donald R. Matthews, "Legislative Recruitment and Legislative Careers", y Malcom E. Jewell, "Legislators and Constituents in the Representative Process", en Gerhard Loewenberg, Samuel C. Patterson y Malcom E. Jewell (eds.), *Handbook of Legislative Research* (Cambridge University Press, 1985).

partidos políticos. Ambos han dado lugar a una "mutación" o "metamorfosis" de la representación política, más conocida como "crisis de representación". Este trabajo examina también cómo estos cambios inciden en los procesos de reclutamiento de representantes a nivel de diputados y cómo impactan en el funcionamiento de los parlamentos y presidencias como instituciones representativas.

El neoinstitucionalismo ha redescubierto recientemente la importancia que tienen los arreglos institucionales para el manejo y resolución de los conflictos en las democracias modernas. La literatura señala cuándo y cómo las instituciones importan para el manejo de crisis; las opciones que abren para su resolución y el contenido de éstas, dependiendo del acceso que distintos actores tienen al proceso de toma de decisiones⁶. El énfasis que se ha puesto, por ejemplo, en la debilidad de las democracias presidencialistas para resolver las crisis que han enfrentado países de larga tradición democrática como Chile; o la falta de capacidad para construir instituciones democráticas, en el contexto de una cultura cívica débil como Argentina, son situaciones que contrastan con la estabilidad lograda por Francia a partir de 1958 al introducir el régimen semipresidencial. ¿Es posible fortalecer los congresos en procesos de transición que van aparejados de una crisis de representación que debilita los partidos políticos mientras simultáneamente el modelo neoliberal fortalece el poder presidencial?

El primer cambio contextual significativo se refiere al cambio en la naturaleza del Estado, operado a partir de las experiencias neoliberales. Este ha afectado el funcionamiento de instituciones representativas más allá de las características partidistas de los gobiernos, como en el caso de Francia, o de regímenes post-autoritarios que luchan por su consolidación democrática y que han recibido un legado neoliberal, como Chile, o lo construyen a partir de la experiencia democrática, como en Argentina.

Uno de los impactos más trascendentales del modelo neoliberal ha sido la privatización y achicamiento del Estado. La naturaleza de *Estado Empresario y Benefactor*, vigente en América Latina hasta los años sesenta, se transformó abruptamente en la de un *Estado Regulador*. Esto significó que la asignación de recursos productivos y sociales, que se efectuó en forma predominante a través del proceso político y en el ámbito de una economía estatista, pasara a ser el resultado del libre juego de las fuerzas del mercado, dentro de un contexto de equilibrios macroeconómicos. Esto trajo, como consecuencia, una redefinición de las relaciones tradicionales de poder entre la clase política y el sector empresarial y una reformulación en el estilo de formulación de políticas públicas que se caracterizó como corporativo o semicorporativo, transformándose en la nueva etapa democrática, tanto en Chile como en Argentina, en uno abiertamente más competitivo y pluralista⁷.

¿Cómo influye este cambio en el reclutamiento de representantes al congreso? ¿Es posible vislumbrar una presencia significativa de profesiones tecnocráticas en desmedro de aquellas

6 R. Kent Weaver y Bert A. Rockman (eds.), *Do Institutions Matter? Government Capabilities in the United States and Abroad* (Washington, D. C.: The Brookings Institution, 1993).

7 El presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile definió la nueva situación así: "El empresariado tiene claro que hoy tenemos una independencia entre lo político y económico mucho mayor que antes, y las decisiones políticas, si bien influyen en el desarrollo económico, no van a influir de la misma manera que antes. El Estado tiene hoy menos fuerza". Véase Alfredo Rehren, "Empresarios, transición y consolidación democrática en Chile", *Revista de Ciencia Política*, 17 (1995), pp. 5-61; Juan Andrés Fontaine, "Transición económica y política en Chile, 1970-1990", *Estudios Públicos*, 50 (otoño 1993), pp. 229-279, y Cristián Larroulet, *The Chilean Experience: Private Solutions to Public Problems* (Santiago: Instituto Libertad y Desarrollo, 1993).

más liberales? ¿Hay sectores sociales que resultan más favorecidos? ¿Hay correspondencia entre los sectores sociales de los cuales se reclutan los representantes y las bases socioeconómicas de apoyo electoral a los partidos? ¿Afecta por igual a los representantes de todos los partidos políticos? Finalmente, ¿cómo afecta el cambio del Estado al funcionamiento del congreso y ejecutivo, en términos de sus relaciones de poder?

El segundo cambio opera a nivel de los partidos políticos tradicionales, los cuales han perdido paulatinamente, desde la década de los ochenta, el apoyo de la opinión pública y con el surgimiento de nuevos actores sociales y partidos políticos a nivel nacional y/o regional se han erosionado sus bases de apoyo popular. Al tiempo que se observa una creciente apatía en los procesos electorales, el número de militantes ha disminuido drásticamente al igual que la afiliación a grupos de interés como sindicatos, tradicionalmente vinculados a partidos de izquierda en Chile y Francia o al peronismo en Argentina⁸. Resulta aparentemente contradictorio que después de largas experiencias autoritarias la democracia tenga apoyos difusos, mientras los apoyos específicos a instituciones como los partidos, los dirigentes políticos y el congreso sufran un grave deterioro. Tanto en Argentina como en Chile los políticos aparecen mal evaluados por la opinión pública, y por debajo de otros grupos sociales “cuya función parece consistir en establecer límites al ejercicio del poder político”⁹. Los grupos empresariales reorganizados y fortalecidos por el modelo económico comparten ahora un mayor poder de decisión con la clase política. Ante partidos políticos debilitados, ¿qué patrones de continuidad y/o cambio es posible observar en la representación de la clase política? ¿Cómo afectan el funcionamiento del parlamento frente al poder ejecutivo?

Este estado de cosas se ha definido recientemente como una crisis de la democracia representativa, metamorfosis o mutación de los mecanismos de vinculación política que tienen su origen en una declinación del rol que cumplen los partidos políticos. Como consecuencia, la “democracia de partidos” se ha transformado en una “democracia de opinión pública”¹⁰. En la primera, los partidos seleccionaban a sus representantes en base al grado de lealtad e identificación con propuestas programáticas –que normalmente reflejaban conflictos de clase– y sobre las cuales en definitiva votaba el electorado. El diputado en este contexto es un simple mandatario de su partido que debe reducir su libertad a interpretaciones de las propuestas programáticas oficiales, a riesgo de que su mandato pueda ser revocado. En la “democracia de opinión pública”, los electores votan por la persona y personalidad de los candidatos más que por un partido o programa. Los partidos tienden a seleccionar a sus candidatos en base a la confianza e imagen que ellos proyectan en el electorado. El representante pasa a ser un actor que toma la iniciativa de descubrir divisiones en el electorado, a veces no muy evidentes, y de llevarlas a la escena pública sin ser necesariamente

8 La crisis de representación ha significado en Chile que, a ocho años de iniciado el proceso de transición, en las elecciones parlamentarias de diciembre de 1997, un 40% del electorado total no se haya inscrito en los registros (especialmente juventud), se haya abstenido de votar, haya explícitamente anulado su voto o sufragado en blanco.

9 Manuel Mora y Araujo y Paula Montoya, “Las actitudes de la población ante el cambio político y económico en la Argentina y Chile”, *Estudios Públicos*, 67 (invierno 1997), p. 309.

10 Los siguientes párrafos están basados en Bernard Manin, *Principes du gouvernement représentatif* (Paris: Flammarion, 1996), especialmente su capítulo 6; Pascal Perrineau, *L'engagement politique: Déclin ou mutation?* (Paris: Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, 1994), y del mismo autor “L'engagement politique: Déclin ou mutation?” *Futuribles*, 213 (octubre 1996), pp. 5-16.

un portavoz oficial, transformándose en un *trustee* relativamente autónomo¹¹. Las estructuras de participación partidistas no logran adaptarse a este proceso de individualización y personalización que atomizan y privatizan la vinculación política tradicional¹².

La crisis de representación tiene dos consecuencias importantes para nuestro análisis. Primero, a raíz de estos cambios es posible esperar que ascienda una nueva élite parlamentaria al poder, con una composición profesional y socioeconómica afín a los cambios que se han operado en los partidos políticos y en la naturaleza del Estado. Incluso, es posible esperar que los representantes jueguen un rol más independiente dentro de sus partidos. Segundo, que en democracias presidencialistas el poder presidencial tienda a personalizarse aún más y que la elección presidencial se transforme en la elección principal, estructurando el conjunto de la vida política nacional, donde “el jefe de gobierno, más que el parlamentario, es el representante por excelencia”¹³. En el contexto de regímenes presidencialistas que enfrentan una transformación del Estado y donde el presidente representa el interés nacional, la personalización del poder presidencial resulta casi inevitable.

LA REPRESENTACIÓN: PATRONES DE RECLUTAMIENTO

SOCIAL Y PARTIDARIO

Argentina: Las dificultades de institucionalizar un sistema de partidos

Tradicionalmente las bases sociales del peronismo estuvieron en los sectores sindicales organizados corporativamente, asalariados no sindicalizados y masas con bajos niveles de ingreso. Todos ellos demandaron políticas asentadas en el aparato del Estado y de índole redistributivas, paternalistas, personalistas y nacionalistas. Sin embargo, Menem cambió la composición de la coalición peronista e incorporó a sectores de la clase alta. El perfil de apoyos socioeconómicos peronista adquirió una “pauta nitidamente en forma de U”, esto es, más apoyo en las clases más bajas y en las más altas, y debilidad relativa en las clases medias¹⁴. Ya en las elecciones de 1989, comparadas con las de 1983, según se desprende del Cuadro N° 1, se insinuaba dicha tendencia, mostrando la estructura del voto peronista mayor congruencia con su estructura de representación en la Cámara de Diputados.

11 La base de este argumento se sustenta en la premisa que “las divisiones se forman a partir de las preferencias de los individuos sobre el objeto y no a partir de su preferencia político-partidista. Las divisiones de la opinión pública sobre los diferentes objetos pueden no coincidir necesariamente con las divisiones que se establecen al momento del voto. Surge así la posibilidad, casi imposible en la democracia de partidos, que exista una separación entre el voto y la opinión pública sobre los diferentes problemas del momento”. Manin, p. 295.

12 Perrineau, *L'engagement politique*, op. cit., p. 19.

13 Manin, op. cit., p. 280.

14 Manuel Mora y Araujo, “El cuadro político y electoral argentino”, en Dieter Nohlen y Liliana de Riz (compiladores) *Reforma institucional y cambio político* (Buenos Aires: Cedes, Legasa, 1991), pp. 213-215, y Manuel Mora y Araujo y Paula Montoya, “Las actitudes de la población ante el cambio político y económico en la Argentina y Chile”, op. cit., p. 323.

CUADRO N° 1

Argentina: votos según nivel socioeconómico (1983 y 1989)

Partido	Alto y medio alto (%)		Medios (%)		Bajos estructurados (%)		Bajos no estructurados marginales (%)	
	1983	1989	1983	1989	1983	1989	1983	1989
UCR	71	48	67	53	53	34	41	20
PJ	10	23	25	27	38	52	56	72

Fuente: Edgardo Catterberg, *Los argentinos frente a la política* (1989).

La representación peronista (véase Cuadro N° 2) se concentra en categorías sociales de clase alta y clase media alta en un 66% de los casos y sólo un 24% de los diputados proviene de sectores de clase media baja y populares. Debe resaltarse que sólo un 3,1% de ellos son obreros. Esta situación contrasta con los niveles de apoyo que el peronismo recibe en sectores bajos estructurados y no estructurados donde obtiene un 52% y 72% de apoyo respectivamente (véase Cuadro N° 1). La estructura de representación de los diputados radicales corresponde en un 78% a categorías sociales altas y medias altas y en un 17% a sectores medios bajos, no encontrándose diputados de origen obrero. Sin embargo, su representación por categoría social guarda mayor coherencia con la estructura del voto radical, importante en niveles alto, medio alto y medios, donde dobla al peronismo, mientras su apoyo electoral en sectores bajos y marginales llega sólo al 34 y 20%, respectivamente (véase Cuadro N° 1). Para Molinelli, en Argentina "la integración de los sectores populares parece estar lograda en un grado que cubre un umbral mínimo"¹⁵.

Si bien Argentina está en vías de institucionalizar su sistema de partidos con una oposición política leal, y en contraste con un pasado histórico de partidos fuertes y sistema de partidos débiles, el fraccionamiento experimentado recientemente por el radicalismo y el peronismo, más la aparición de nuevos partidos como el FREPASO, MODIN y partidos provinciales, ha introducido nuevas variantes en el reclutamiento de la clase política argentina¹⁶. Por ejemplo, los partidos provinciales han incorporado como representantes a diputados que provienen de categorías de clase media baja, específicamente empleados, con una propensión que dobla al radicalismo y al justicialismo y llega hasta siete veces en el caso del MODIN, donde ex militares juegan un importante rol de liderazgo (véase Cuadro N° 2).

15 N. Guillermo Molinelli, *Clase política y reforma electoral* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1991), p. 15.

16 Véase James W. McGuire, "Political Parties and Democracy in Argentina," en Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (eds.), *Building Democratic Institutions: Party System in Latin America* (Stanford: Stanford University Press, 1995).

CUADRO N° 2

Argentina: distribución de diputados por categoría social^a (1994)

Categoría social de origen	UCR	PJ	Partidos provinciales	Modin
Industriales y comerciantes	4,8	12,2	10,0	0
Cuadros superiores sector privado	1,2	1,5	0	0
TOTAL CLASE ALTA	6,0	13,7	10,0	0
Profesiones liberales	65,1	42,0	45,0	28,6
Cuadros superiores sector público	4,8	6,1	0	0
Profesiones intelectuales	2,4	4,6	5,0	0
TOTAL CLASE MEDIA ALTA	72,3	52,7	50,0	28,6
Profesores	1,2	4,6	5,0	0
Artesanos, pequeños comerciantes	3,6	0	0	0
Cuadros medios	6,0	8,4	5,0	0
Empleados	6,0	7,6	15,0	42,9
TOTAL CLASE MEDIA BAJA	16,8	20,6	25,0	42,9
TOTAL CLASES MEDIAS	89,1	73,3	75,0	71,5
Obreros	0	3,1	0	0
Asalariados agrícolas	0	0	0	0
Personal de servicio	0	0	0	0
TOTAL CLASES POPULARES	0	3,1	0	0
Otras	4,9	9,9	15,0	28,5
Total general	100,0 (83)	100,0 (131)	100,0 (20)	100,0 (7)

Fuente: Quorum, *Perfil de los Legisladores* (Buenos Aires, 1994).

^a Para lograr una equivalencia funcional en la comparación con Francia, se redistribuyeron las categorías sociales pasando profesiones liberales, cuadros superiores del sector público y profesiones intelectuales a una nueva categoría de "clase media alta". Los profesores se desplazaron a la nueva categoría de "clase media baja", junto con artesanos, cuadros medios y empleados.

La mantención de la falta de congruencia entre las bases socioeconómicas de apoyo al peronismo y su estructura de representación según categorías sociales de sus diputados se explica por el rol del populismo como elemento integrador entre representantes y representados. Una élite moviliza a amplios sectores populares, en base a liderazgos personalistas que atraen y articulan el apoyo de grandes masas populares. Los datos muestran que los peronistas reclutan a sus diputados de categorías sociales altas con una frecuencia que duplica a la de los radicales, mientras que estos últimos tienden a hacerlo en sectores medios altos, donde predominan las profesiones liberales. Es previsible que la ausencia de un componente ideológico al interior del justicialismo, que vincule al liderazgo con sus bases sociales, más allá del clientelismo, caudillismo y liderazgo personaliza-

Antes de las elecciones de 1989 las preferencias de los argentinos con respecto a qué grupos y profesionales sería bueno para el país que se dedicaran a la política, presentándose como candidatos a diputados entre otros cargos, eran las siguientes: docentes 55%; productores agropecuarios 54%; economistas 47%; amas de casa 45%; empresarios 44%; médicos 44%; ingenieros 42%; abogados 24%; artistas 17%; sindicalistas 16%; sacerdotes 12% y militares 10%¹⁷. Si comparamos dichas preferencias con la composición de la Cámara de Diputados en 1994, se puede visualizar una realidad que no refleja las preferencias formuladas cinco años antes. Efectivamente, un 37% de los diputados son abogados, el grupo más numeroso, y una de las categorías no muy favorecidas por la opinión pública como potenciales candidatos. Médicos y profesiones afines alcanzan a un 11% y aquellas vinculadas a los sectores empresariales, economistas e ingenieros llegan a un 22%, no acercándose a las preferencias anteriormente formuladas. Las categorías de docentes y amas de casa que gozan de amplias preferencias no encuentran debida representación en la Cámara de Diputados; sólo un 6% de los diputados son profesores y la participación de las mujeres se elevó de un 3,9% en 1983 a un 13,6% en 1994 con 35 mujeres diputadas¹⁸.

El actual desencanto con la clase política argentina se explicaría por la aparente debilidad en su formación profesional para enfrentar los problemas contemporáneos, falencia que no tenía en épocas anteriores:

Todo hace pensar que la formación y/o capacitación "profesionalista" y "generalista", muy propia de los estudios orientados por el ejercicio de las profesiones "liberales" (y entre ellos, fundamentalmente la abogacía), no satisfacen las necesidades de la política actual, es decir, no desarrollan una "razón operativa" (investigadora, creativa) capaz de responder políticamente al cambiante y rápido proceso histórico de expansión de la cultura tecnológica y de desarrollo de las sociedades tecnocráticas, procesos fundamentales que provocan el accionar político, y al cual debe (necesariamente) responder la clase política¹⁹.

Nuestro análisis indica que alrededor de un 75% de los diputados argentinos ha tenido una actividad previa al interior de su partido como actividad más relevante (véase Cuadro N° 3). Resaltan experiencias en organizaciones partidistas, gobernaciones y congresos provinciales, a partir de las cuales ascienden a la política nacional. En la democracia argentina, el diputado es escogido por su partido y en los hechos representará a la dirigencia partidaria, local y/o nacional más que a los intereses de sus electores²⁰. Este proceso se caracteriza por autorreclutar candidatos de profesiones (abogados) con poco arraigo en la opinión pública y donde predominan la fidelidad (parentesco, amiguismo, clientela electoral, compromisos personales, intereses partidarios, etc.) y no la idoneidad política. Estos patrones tendrían su causa en una crisis estructural de los partidos que no seleccionan, forman ni capacitan adecuadamente a su dirigencia²¹.

17 Manuel Mora y Araujo, "El cuadro político y electoral argentino", *op. cit.*, p. 222.

18 Véase Néilda Archenti y Patricia L. Gómez, "Las legisladoras argentinas: Su quehacer en la transición democrática 1983-1991", *América Latina Hoy*, 9 (noviembre 1994), pp. 61-69.

19 Juan Carlos Agulla, "La clase política argentina: Reclutamiento y formación", *Revista de Estudios Políticos*, 74 (octubre-diciembre 1991), p. 172.

20 N. Guillermo Molinelli, *Clase política y reforma electoral*, *op. cit.*, pp. 21-27.

21 Agulla, *op. cit.*, pp. 173-176.

CUADRO N° 3:

Argentina: actividad previa más relevante de diputados por partido (1994)

Actividad previa	UCR	P. Justicialista	P. Provinciales	MODIN
Dirigente de partido	77,4	68,5	85,0	85,7
Funcionario público	17,9	21,5	5,0	0,0
Empresario	3,6	3,1	5,0	0,0
Dirigente sindical	0,0	4,6	0,0	0,0
Militar	0,0	0,0	5,0	14,3
Otros	1,1	2,3	0,0	0,0
TOTAL	100,0 (84)	100,0 (130)	100,0 (20)	100,0 (7)

Fuente: Quorum, *Perfil de los legisladores* (Buenos Aires, 1994).

Chile: del multipartidismo centrifugo a las coaliciones centripetas

En contraste con Argentina, los diputados chilenos provienen en forma predominante y a lo largo de todo el espectro político de izquierda-centro-derecha, de categorías sociales de clase alta y media alta, mostrando una mayor concentración en estas categorías que sus contrapartes argentinas (véase Cuadro N° 4). Incluso, la presencia de diputados pertenecientes a sectores medios bajos es menor que la de sus pares argentinos. Una encuesta conducida recientemente señala que "los diputados chilenos, cualquiera que sea su partido político de pertenencia, se consideran mayoritaria y unánimemente como personas acomodadas". Asimismo, en cuanto a la clase social de la familia de origen, las adscripciones mayoritarias se polarizan en la clase media alta, especialmente en los partidos de izquierda (Por la Democracia en un 73% y Socialista en un 58%) y en la derecha (Renovación Nacional en un 79% y Unión Demócrata Independiente en un 83%). Los únicos que se consideran pertenecientes a la clase media baja son los diputados demócratacristianos en un 55% de los casos²².

De un total de 81 diputados sobre los cuales se obtuvo información educacional secundaria, el 42 por ciento fue a colegios católicos y un 57 por ciento a escuelas públicas. Pese a haber nacido en su mayor parte en provincias, un 63 por ciento de ellos asistió a dos universidades en Santiago: Universidad de Chile (38%) y Universidad Católica (25%). Los diputados chilenos provienen de profesiones liberales, fundamentalmente abogados, pero presentan un importante número de profesiones que apuntan hacia un proceso de tecnificación mayor que en Argentina, lo que se ve reflejado por el número de economistas y contadores (15%) e ingenieros y técnicos (13%) que duplican al 8 y 6 por ciento respectivamente de sus colegas argentinos. En Francia en 1981 sólo un 15,5% de los diputados de la Asamblea Nacional eran abogados y médicos, mientras en los parlamentos de Argentina y Chile estas cifras llegan en la actualidad a un 48% y 43% respectivamente²³.

22 Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Salamanca, *Elites parlamentarias iberoamericanas: Chile*, Volumen 2 (mayo 1997), pp. 14-17 y 29-30.

23 Ezra N. Suleiman, "Toward the Disciplining of Parties and Legislators", en *op. cit.*, p. 99.

CUADRO N° 4:

Chile: Distribución de diputados por categoría social^a (1993)

Categoría social de origen	PS	PPD	PDC	R. Nacion.	UDI	Independ.	Otros (PRSD,UCC)
Industriales y comerciantes	0	0	8,1	6,9	7,1	50,0	33,3
Cuadros superiores sector privado	0	0	0	0	0	16,7	0
TOTAL CLASE ALTA	0	0	8,1	6,9	7,1	66,7	33,3
Profesiones liberales	75,0	69,0	56,8	48,3	71,4	16,7	33,3
Cuadros superiores sector público	0	7,7	2,7	3,4	0	0	0
Profesiones intelectuales	18,8	0	10,8	6,9	0	0	33,3
TOTAL CLASE MEDIA ALTA	93,8	76,7	70,3	58,6	71,4	16,7	66,7
Profesores	6,2	7,7	5,4	6,9	7,1	0	0
Artesanos, pequeños comerciantes	0	0	2,7	0	0	0	0
Cuadros medios	0	0	2,7	17,2	0	16,7	0
Empleados	0	7,7	5,4	6,9	14,3	0	0
TOTAL CLASE MEDIA BAJA	6,2	15,4	16,2	31,0	21,5	16,7	0
TOTAL CLASES MEDIAS	100,0	92,1	86,5	89,6	92,9	33,4	0
Obreros	0	0	2,7	0	0	0	0
Asalariados agrícolas	0	0	0	0	0	0	0
Personal de servicio	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CLASES POPULARES	0	0	2,7	0	0	0	0
Otras	0	7,9	2,7	3,5	0	0	0
TOTAL GENERAL	100,0 (16)	100,0 (13)	100,0 (37)	100,0 (29)	100,0 (14)	100,0 (6)	100,0 (3)

Fuente: Congreso de la República de Chile. Cámara de Diputados. *Biografías de los Diputados* (1996).

^a Para lograr una equivalencia funcional en la comparación con Francia, se redistribuyeron las categorías sociales pasando profesiones liberales, cuadros superiores del sector público y profesiones intelectuales a una nueva categoría de "clase media alta". Los profesores se desplazaron a la nueva categoría de "clase media baja", junto con artesanos, cuadros medios y empleados.

Como puede observarse, las profesiones tecnocráticas no se han radicado en los congresos de Argentina y Chile, ascendiendo los economistas rápidamente a altas posiciones de poder y desplazando a los abogados dentro del ejecutivo, donde se han transformado, por las necesidades técnicas del modelo económico liberal y naturaleza de los procesos de transición, en generalistas, profesionales de los gobiernos y administradores de la incertidumbre²⁴.

24 Véase John Markoff y Verónica Montecinos, "El irresistible ascenso de los economistas", *Desarrollo Económico*, 133 (abril-junio 1994), pp. 3-29, y Alfredo Rehren, "La organización de la presidencia y el proceso político chileno", trabajo presentado en la reunión anual del Southwestern Council of Latin American Studies (SCOLAS), celebrado en Oaxaca, México, 6-9 de marzo de 1996.

El perfil del diputado chileno difiere según su afiliación ideológica. En la izquierda (Partido Socialista y Partido Por la Democracia), hay una ausencia total de diputados pertenecientes a sectores altos, destacándose en los sectores sociales medios altos el rol de intelectuales, profesiones liberales y cuadros superiores del sector público. Empleados y profesores tienen poca importancia comparado con la izquierda francesa. A nivel popular hay una ausencia de obreros. Los diputados de izquierda suelen ser graduados de la Universidad de Chile (50%). En el centro (Partido Demócrata Cristiano), industriales y comerciantes tienen una representación más alta que en la izquierda y que en la derecha, y tienden a predominar las profesiones liberales e intelectuales, aunque en menor grado que en la izquierda; por lo general son graduados de la Universidad de Chile (40%). En la derecha (Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente) predominan industriales y comerciantes, a excepción de la UDI donde son más importantes las profesiones liberales. Un 35% de los diputados de Renovación Nacional proviene de la Universidad de Chile y un 50% de los pertenecientes a la Unión Demócrata Independiente (UDI) de la Universidad Católica. Llama la atención que en la derecha los sectores medios bajos tienen más importancia que en la izquierda y en el centro político, lo que abre una interesante perspectiva respecto al reclutamiento político que la derecha lleva a cabo en esos sectores. Los profesores son tan importantes como en la izquierda y, a diferencia de esta última, aparecen representados con mayor fuerza cuadros medios y empleados.

El perfil del diputado chileno refleja actualmente las características de una élite política bastante homogénea, profesional –generalmente abogados– y que goza de un nivel socioeconómico medio o alto, junto a un elevado nivel de educación formal²⁵.

En Chile ha existido históricamente una relación lineal entre posición socioeconómica y apoyo a los partidos políticos, vale decir, los sectores populares, trabajadores y de clase media han respaldado más a la izquierda y a partidos reformistas de centro, mientras que los estratos más acomodados de clase media alta y clase alta han apoyado más a la derecha²⁶. Sin embargo, a partir del término del autoritarismo se observa un rompimiento de esta estrecha vinculación entre ciertos sectores sociales y determinados partidos políticos, en la medida en que los partidos se han transformado en "catch-all parties". Así, los perfiles de las distintas corrientes políticas de derecha, centro-derecha, centro, centro izquierda e izquierda, señalan que al inicio de la transición en 1989 se distribuían sus apoyos de manera relativamente uniforme en todos los sectores sociales²⁷.

25 Véase Ignacio Walker, "Perfil de la élite política chilena", *Notas Técnicas CIEPLAN*, 117 (junio 1988), p. 23.

26 Varios artículos se refieren a este tema. Entre ellos se pueden destacar los de Kenneth P. Langton y Ronald Rapoport, "Social Structure, Social Context, and Partisan Mobilization: Urban Workers in Chile," *Comparative Political Studies*, 8 (octubre 1975), pp. 318-344; Glauco Soares and R. Hamblin, "Socio-economic Variables and Voting for the Radical Left: Chile, 1952," *American Political Science Review*, 61 (diciembre 1967), pp. 1053-1065; y M. Zeitlin and J. Petras, "The Working Class vote in Chile: Christian Democracy versus Marxism", *British Journal of Sociology*, 21 (marzo 1970), pp. 16-29.

27 Arturo Fontaine, Harald Beyer y Luis H. Paul, "Mapa de las corrientes políticas en las elecciones generales de 1989", *Estudios Públicos*, 38 (otoño 1990), pp. 109-113.

La recomposición del sistema de partidos chileno durante la transición estuvo marcada por una evolución desde un multipartidismo centrifugo hacia coaliciones centripetas²⁸. Será la cercanía al plebiscito de 1988 la ocasión que tiene la oposición para unirse frente al régimen militar en la *Concertación de Partidos por el NO* integrando a los principales partidos de oposición: el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Socialista. Con posterioridad al plebiscito la transformación de esta alianza de oposición en una coalición electoral –la *Concertación de Partidos por la Democracia*– y la elaboración de un programa común contribuyeron a una eficaz unidad de centro-izquierda que triunfa en las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989.

Estos eventos atenuaron las discrepancias ideológicas que separaban a demócratacristianos y socialistas y se eliminó la vía violenta como instrumento de acción opositora. La Democracia Cristiana abandona la *vía propia* y, ante el fracaso de los socialismos reales, el socialismo chileno se renueva. Contribuyen a ello el aporte de muchos de sus líderes y técnicos más jóvenes que vivieron en el exilio en las democracias consociativas europeas²⁹. Así, emerge una nueva alianza de centro-izquierda, a la que ingresan nuevos partidos como el Partido Por la Democracia (PPD). Esta tendencia es acompañada también por un remozamiento de la derecha tradicional que hacia fines del gobierno militar empieza a reunificarse en Renovación Nacional. Por su parte, los técnicos y colaboradores más jóvenes del gobierno militar se agrupan en la Unión Demócrata Independiente (UDI)³⁰. Ambos partidos aparecen como los interlocutores y defensores de la institucionalidad heredada del régimen militar y se funden en una alianza de centro-derecha.

Los datos del Cuadro N° 5 señalan que los partidos integrantes de la coalición de gobierno –Socialista, Partido Por la Democracia y Democracia Cristiana– autorreclutan a sus diputados en un porcentaje que fluctúa entre el 87% para el PPD, 89% para el demócratacristiano y en un 100% para el Socialista, lo que confirma el alto grado de homogeneidad de la centro-izquierda chilena.

La mayor parte de los diputados han tenido una trayectoria al interior de sus partidos como dirigentes comunales, provinciales y/o nacionales y solamente seis de ellos provienen de actividades como funcionarios públicos, empresarios y ex alcaldes. A pesar de ser el Partido Por la Democracia un partido nuevo, el alto porcentaje de diputados con experiencia partidista previa se debe a que la mayor parte de sus miembros son ex socialistas.

Estos datos demuestran que pese a la renovación ideológica de la centro-izquierda chilena, ésta tiene un alto grado de autonomía y continuidad mirado desde el punto de vista de su reclutamiento. Un estudio realizado sobre la élite política al inicio del proceso de transición corrobora esta

28 Véase Arturo Valenzuela y J. Samuel Valenzuela, "Party Oppositions under the Chilean Authoritarian Regime" en J. Samuel Valenzuela y Arturo Valenzuela (eds.), *Military Rule in Chile: Dictatorships and Oppositions* (Baltimore: Johns Hopkins, 1986); Manuel A. Garretón, "La oposición política y el sistema partidario en el régimen militar chileno. Un proceso de aprendizaje para la transición" en M. Cavarozzi y M. A. Garretón (eds.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones en el Cono Sur* (Santiago: FLACSO, 1989).

29 Ricardo Núñez (comp.), *Socialismo: 10 años de renovación* (2 tomos), (Santiago: Ornitorrinco: 1991); Patricio Silva, "Social Democracy, Neoliberalism and Ideological Change in the Chilean Socialist Movement, 1973-1992", trabajo presentado en el XVII International Congress of the Latin American Studies Association, Los Angeles, California, septiembre 24-27, 1992; Esteban Valenzuela Van Treek, "La conversión de los socialistas chilenos: la transformación político-cultural de una élite". Tesis presentada al Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile para obtener el grado de Magister en Ciencia Política (Santiago de Chile, octubre de 1995).

30 Véase Tomás Moulian e Isabel Torres, "La reorganización de los partidos de Derecha entre 1983 y 1988", *Documentos de Trabajo* N° 388 (FLACSO), noviembre de 1988.

tendencia. De una muestra de 129 políticos representativos tomada en 1988, el 87% señaló haber desempeñado previamente un cargo de representación política y el 72% de haber tenido dos o más cargos como senador, diputado, regidor o alto dirigente partidario. Se concluye que la experiencia autoritaria "no da cuenta, necesariamente, de un fenómeno de renovación, al menos desde el punto de vista generacional"³¹. De hecho, los actuales diputados socialistas, por la democracia y demócratacristianos están en un 57% sobre los 46 años de edad, lo que significa que muchos de ellos ya estaban incorporados a la vida partidaria al iniciarse el gobierno militar en 1973, teniendo en promedio, en ese entonces, alrededor de 20 años de edad. Debe recordarse que el proceso de reclutamiento en los partidos políticos chilenos se inicia por intermedio de las organizaciones juveniles, a nivel de dirigentes del movimiento estudiantil secundario o universitario.

CUADRO N° 5:

Chile: actividad previa más relevante de diputados por partido (1993)

Actividad previa	Partido Socialista	P. Por la Democracia	Demócrata Cristiano	Renovación Nacional	U. Demócrata Independiente
Dirigente de partido	100,0	86,7	89,2	51,7	42,9
Funcionario público	0	13,3	5,4	10,3	0
Empresarios	0	0	0	10,3	0
Dirigente sindical	0	0	2,7	0	0
Ex alcalde	0	0	2,7	27,7	57,1
TOTAL	100,0 (16)	100,0 (15)	100,0 (37)	100,0 (29)	100,0 (14)

Fuente: Congreso de la República de Chile. Cámara de Diputados. *Biografías de los Diputados* (1996).

La identificación de la población con partidos históricos "sólidamente establecidos, que se constituyen en verdaderas culturas o subculturas, productoras y reproductoras de la política"³², explicaría que una clase política homogénea, profesional y autónoma logre representar y capturar los intereses de sectores sociales diversos, a pesar de provenir predominantemente de categorías sociales de clase alta y media alta y no existir una correspondencia con sus bases de apoyo social.

Si bien esta situación es válida para los partidos tradicionales de centro-izquierda, los datos también señalan una realidad distinta para los nuevos partidos de centro-derecha. Según el Cuadro N° 5, los partidos Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente reclutan a sus diputados desde el interior de sus propias filas en un 52 y 43% respectivamente, la mitad del porcentaje en que lo hacen los partidos de centro-izquierda. Sin embargo, en un 28% y 57% respectivamente, sus diputados han sido ex alcaldes del régimen militar y son relativamente

31 Ignacio Walker, "Perfil de la élite política chilena", *op. cit.*, p. 255.

32 *Ibidem*, p. 24-25.

más jóvenes (están en un 65% bajo los 46 años de edad). Estos sectores constituyen un importante relevo ideológico y generacional en la derecha tradicional, equivalente, pero de mayor envergadura numérica y más joven, al relevo de los jóvenes socialistas que vivieron en las democracias consociativas europeas y que contribuyeron a la renovación del socialismo.

Esta situación pone de relieve una nueva realidad en los patrones de reclutamiento de la centro-derecha chilena y contrasta con la situación nacional en el período preautoritario donde sólo el 9 por ciento de todos los regidores fueron seleccionados para ser candidatos a la Cámara de Diputados en las elecciones de 1969 y el 23 por ciento de los candidatos a diputado por primera vez habían sido regidores con anterioridad. No obstante, el cargo de regidor no era el peldaño inferior en la escala conducente a una futura carrera política a nivel nacional³³.

En la medida que esta tendencia se expanda en general a todos los partidos que siempre marginaron a los políticos locales de acceder a cargos de representación nacional, estaríamos ante un cambio de las relaciones centro-localidad, que siempre ha estado marcada por una fuerte dominación centralista.

*El caso francés en perspectiva*³⁴

En el caso francés de la Quinta República se observa que los distintos partidos establecen, con excepción del Partido Comunista, relaciones privilegiadas con las clases superiores, pero con fracciones netamente diferenciadas a su interior, favoreciendo un reclutamiento casi calcado de la estructura de las clases superiores. Según el Cuadro N° 6, en 1978 los dirigentes del *Rassemblement pour la République* (RPR) pertenecían en un 90 por ciento a las clases superiores –con una débil presencia de sectores intelectuales–, existiendo una total ausencia de sectores populares. El origen social de los diputados gaullistas estaba preferentemente en las profesiones liberales, cuadros superiores del sector público y sectores industriales. Más hacia la derecha del espectro político, el *Centre des Démocrates Sociaux* (CDS) tenía una estructura similar al RPR. El *Parti Républicain* presentaba una estructura de reclutamiento donde las profesiones liberales y cuadros del sector privado tenían mayor relevancia que en cualquier otro partido.

33 Cifras entregadas por Arturo Valenzuela, *Political Brokers in Chile: Local Government in a Centralized Polity* (Durham: Duke University Press, 1977), pp. 61-62, y citadas por Alfredo Rehren, "El impacto de las políticas autoritarias a nivel local: Implicancias para la consolidación democrática en Chile", *Estudios Públicos*, 44 (primavera 1991), p. 217.

34 Esta sección se basa en el artículo de Daniel Gaxie, "Les logiques du recrutement politique", *Revue Française de Science Politique*, 30 (febrero 1980), pp. 5-45. Los datos analizan la situación existente en 1978, y si bien se han producido cambios relevantes en los últimos veinte años, este trabajo no tuvo acceso a estudios más recientes sobre el tema, como, por ejemplo, la tesis de doctorado de Benjamin Angel, "Sociologie des élites politiques françaises", Université de Paris-2 (1995).

CUADRO N° 6:

Francia: Distribución de diputados por categoría social (1978)

Categoría social de origen	Partido Comunista	Partido Socialista	Rassemblement Pour la République (RPR)	Centre des Démocrates Sociaux (CDS)	Parti Républicain
Industriales y comerciantes	-	1,0	19,5	26,8	9,9
Profesiones liberales	2,3	12,7	24,0	17,1	29,6
Cuadros superiores sector privado	1,2	9,8	9,7	9,8	14,1
Cuadros superiores sector público	1,2	18,6	24,0	26,8	21,1
Profesores	8,1	26,5	9,1	7,3	7,0
Profesiones intelectuales	5,8	3,9	3,2	7,3	5,6
TOTAL CLASES SUPERIORES	18,6	72,5	89,6	92,7	87,3
Artesanos, pequeños comerciantes	1,2	-	1,9	2,4	1,4
Cuadros medios	10,5	8,8	1,3	-	-
Instituteurs	16,3	15,7	3,9	-	1,4
Empleados	11,6	1,0	-	-	-
TOTAL CLASES MEDIAS	39,6	25,5	7,1	2,4	2,8
Obreros	31,4	2,0	-	-	-
Asalariados agrícolas	2,3	-	-	-	-
Personal de servicio	1,2	-	-	-	-
TOTAL CLASES POPULARES	34,9	2,0	-	-	-
Otras	7,0	-	3,2	4,9	9,9
TOTAL GENERAL	100,0 (86)	100,0 (102)	100,0 (154)	100,0 (41)	100,0 (71)

Fuente: Daniel Gaxie, "Les logiques du recrutement politique", *Revue Française de Science Politique*, 30 (febrero 1980).

Hacia la izquierda resalta el predominio de las clases superiores y medias en el Partido Socialista y de las clases medias y populares en el Partido Comunista. El predominio de los profesores en el socialismo, los que superan con creces el impacto que tienen en cualquier otro partido, caracterizan al partido como un partido de élite y de *intelligentsia enseignante*³⁵. Las clases medias proveen un cuarto de los diputados socialistas, siendo sólo superados por los comunistas, que efectivamente incorporan a sus filas en la Asamblea a un 31 por ciento de obreros, seguidos por *instituteurs*, empleados y cuadros medios. Llama la atención la virtual ausencia de categorías

35 Patrick Hardouin, "Les caractéristiques sociologiques du Parti Socialiste", *Revue Française de Science Politique*, 28 (abril 1978), pp. 252-255.

sociales populares en el origen de los diputados socialistas, comparados con los comunistas. Esto se explica por la transformación del PS en un “partido interclase” y el aumento, a contar de los años setenta, de la discrepancia entre el voto socialista de clase baja y el reclutamiento de sus diputados que casi enteramente provienen de categorías sociales altas. Ambas tendencias habrían obstaculizado, una vez en el gobierno, los programas radicales que se desprendían de sus opciones ideológicas³⁶.

Una de las posibles razones del mayor “profesionalismo” representado en la Asamblea Francesa comparado con los casos de Chile y Argentina se debe al patrón de reclutamiento imperante en el último tiempo. Si bien el mandato local asegura un ascenso desde el nivel local hacia el nivel nacional, la otra entrada en política se da desde la alta administración, partiendo de la ENA a los gabinetes ministeriales y a la Asamblea Nacional. Los diputados “funcionarios” eran en 1981 un 50 por ciento de los miembros de la Asamblea y un 45,5 por ciento de los “enarchistas” habían tenido en el pasado familiares electos o que ocuparon posiciones públicas preeminentes³⁷. Al analizar las transformaciones de la carrera política se descubre una regresión de la presencia de ancianos miembros de las profesiones liberales en beneficio de los profesores y altos funcionarios, que pueden hacer prevalecer mejor sus títulos y competencias en el seno de instancias centrales para obtener una investidura oficial y conquistar seguidamente los mandatos electivos³⁸.

Como fenómeno de la Quinta República y típicamente francés, esta situación contrasta con las experiencias de Argentina y Chile, donde no existe una clase administrativa desde donde se reclute parte importante de la clase política, que además ayude a su profesionalización. En un examen de los datos biográficos de todos los candidatos al Congreso de Chile en 1973 se concluyó que normalmente éstos no tenían experiencia previa en cargos ministeriales o de servicio público³⁹.

En Francia, “los mecanismos de representación obedecen igualmente a los principios que determinan el reclutamiento del personal político [...] y se constata que existe una similitud bastante estrecha entre el reclutamiento social de los partidos y sus zonas de fuerza en el espacio social”⁴⁰. Un estudio realizado con datos de los años sesenta argumenta que lo que distingue al sistema representativo francés es una capacidad de respuesta a las demandas populares que se centran en el partido político como entidad colectiva central, capaz de dictar los programas de políticas a ser apoyados en la legislatura y bajo normas de estricta disciplina partidaria⁴¹.

Los patrones de reclutamiento de los diputados franceses deben ser reevaluados, sin embargo, al tenor de la crisis de representación producto del debilitamiento del eje izquierda-derecha; del cambio en el rol del Estado como espacio público de resolución de los conflictos; del debilitamiento del movimiento sindical y surgimiento de nuevas modalidades de vinculación política; de la

36 Roland Cayrol y Jérôme Jaffré, “Party Linkages in France: Socialist Leaders, Followers, and Voters,” en Kay Lawson (editor), *Political Parties and Linkage: A Comparative Perspective* (New Haven: Yale University Press, 1980), pp. 41 y 46.

37 Jean Charlot, *La politique en France* (Paris: Editions de Fallois, 1994), pp. 146-148.

38 Daniel Gaxi, “Les fondements de l’*autorité présidentielle*”, en Bernard Lacroix y Jacques Lagroye (editores), *Le Président de la République: usages et genèses d’une institution* (Paris: Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, 1992), pp. 365-366.

39 Arturo Valenzuela, “Parties, Politics, and the State in Chile: The Higher Civil Service”, en Ezra Suleiman (ed.), *The Higher Civil Service* (New York: Holmes and Meier, 1984), p. 270.

40 Daniel Gaxi, “Les logiques du recrutement politique”, *op. cit.*, p. 40.

41 Philip E. Converse y Roy Pierce, *Political Representation in France* (Cambridge: Harvard University Press, 1986), pp. 780-781.

introducción de nuevos temas en la agenda pública, y de los cambios ideológicos y electorales ocurridos en el sistema de partidos. Deben destacarse la tendencia hacia la similitud de la oferta política y muy especialmente las transformaciones ideológicas del socialismo al adoptar una plataforma liberal en lo económico. Desde el punto de vista electoral resaltan la drástica pérdida de apoyo que sufrió el socialismo entre las elecciones de 1988 y 1993; la virtual desaparición del Partido Comunista Francés y el surgimiento de una extrema derecha contestataria como el Frente Nacional⁴².

2. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LAS RELACIONES

ENTRE PRESIDENTES Y PARLAMENTOS

Los representantes no tienen por qué ser un espejo de la sociedad, o reflejar la naturaleza de las bases socioeconómicas que los apoyan electoralmente, ya que ellos en su comportamiento legislativo pueden efectivamente representar los intereses de los representados, a pesar de provenir de categorías sociales distintas. El comportamiento legislativo de los diputados debe ser interpretado, sin embargo, a la luz del control y disciplina que ejercen los partidos, especialmente en un régimen presidencial o semi-presidencial donde la disciplina partidaria impuesta por el ejecutivo resulta, además, esencial para la gestión y éxito del gobierno.

Si bien la representatividad del legislativo adquiere diversas formas y dinámicas según la naturaleza y rol de los sistemas de partidos políticos y procesos de reclutamiento social de la clase política, el funcionamiento del parlamento como institución representativa debe analizarse en relación a su vinculación con el ejecutivo, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de sus funciones legisladora, de control y debate público.

Francia: La experiencia semipresidencial de la Quinta República

A la incapacidad del parlamentarismo de la Tercera y Cuarta República para responder a crisis nacionales, le sigue el establecimiento de un fuerte presidencialismo que a contar de la Constitución de 1958 y durante la Quinta República, significó la disminución de los poderes de la Asamblea Nacional y su subordinación al poder presidencial:

La "legitimidad profunda" no emana del Parlamento ni de la "representación múltiple, incierta y problemática de tendencias que dividen la nación, sino más bien de los sentimientos, de las esperanzas, de las instituciones que tienden, por el contrario, a unirla". El presidente es "el único representante y mandatario de la nación toda entera", mientras que el parlamento consiste de "una yuxtaposición de grupos rivales, voces opuestas"⁴³.

Si bien la debilidad del parlamentarismo francés se encuentra en un multipartidismo polarizado, ausencia de organización y disciplina partidaria, el nuevo régimen consagrado en la Constitución de 1958 buscó resolver la crisis fortaleciendo los poderes de prerrogativa del presidente (pode-

42 Véase Étienne Schweisguth, "L'affaiblissement du clivage gauche-droite", y Luc Rouban, "L'état et l'échange politique: les mutations de l'espace publique", en Pascal Perrineau, *L'engagement politique*, op. cit.

43 Charles de Gaulle, *Discours et messages*, Vol. 4 (Paris: Plon, 1970), p. 46 y pp. 388-389, citado por Adolf Kimmel, *L'Assemblée Nationale sous la Cinquième République* (Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1991), p. 15.

res de emergencia; disolución de la Asamblea; convocatoria a referéndum) y colocándolo por sobre los partidos políticos y el parlamento. Sin embargo, fue el referéndum de 1962, que aprobó la elección presidencial por sufragio universal, que terminó entregándole al presidente una representatividad y legitimidad nacional distintas a la de la Asamblea Nacional⁴⁴.

El funcionamiento del semipresidencialismo ha otorgado legitimidad y estabilidad a la democracia francesa, constituyendo gobiernos de partido de mayoría que funcionan sobre la base del disciplinamiento partidario, aun a costa del cumplimiento de las funciones legisladora, de control y debate público del parlamento⁴⁵. La experiencia de la cohabitación (1986-1988; 1993) ha demostrado que la existencia de un "ejecutivo dual", con un presidente electo por voto popular y un primer ministro responsable ante el parlamento, ha funcionado eficazmente. Presidentes de distintas tendencias ideológicas que no contaron con una mayoría parlamentaria se mantuvieron en el poder durante su periodo constitucional sin crear una crisis de legitimidad. Durante estos periodos, el presidente siguió siendo jefe de Estado y manteniendo sus poderes constitucionales, mientras sus poderes políticos fueron entregados a un primer ministro de la oposición mayoritaria que se constituyó en el verdadero jefe del ejecutivo. Esta institución ha sido clave para la estabilidad democrática, asegurando, además, un cambio de rumbo en la implementación de las políticas votadas por el electorado y ha funcionado como una "válvula de seguridad" para evitar la confrontación de dos instituciones electas popularmente⁴⁶.

Una perspectiva crítica sostiene que la hipertrofia del ejecutivo ha restringido la efectividad del poder legislativo del parlamento, y que los proyectos de ley son preparados en los ministerios y discutidos en los círculos próximos del ejecutivo teniendo fuerza de ley antes de pasar a la Asamblea Nacional. De hecho, si se comparan las leyes promulgadas según su origen durante el periodo 1958-1981, los proyectos de ley llegan a un 87 por ciento mientras las proposiciones de ley alcanzan sólo a un 13 por ciento. Dichos porcentajes tampoco varían fundamentalmente durante el periodo 1978-1996⁴⁷. Además, la estructura de representación ha transformado a los diputados en "asistentes sociales" debiendo responder a sus bases locales para ser reelectos y por tanto restando dedicación al trabajo legislativo⁴⁸. Esta tendencia se ha reforzado

44 Véase Jack Hayward, "The President and the Constitution: Its Spirit, Articles and Practice," en Jack Hayward (ed.), *De Gaulle to Mitterrand: Presidential Power in France* (London: Hurst and Co., 1993).

45 Ezra N. Suleiman, "Toward the Disciplining of Parties and Legislators: The French Parliamentarian in the Fifth Republic," en Ezra N. Suleiman (ed.), *Parliaments and Parliamentarians in Democratic Politics* (New York: Holmes and Meier, 1986).

46 Ezra N. Suleiman, "Presidentialism and Political Stability in France," en Juan J. Linz y Arturo Valenzuela (editores), *The Failure of Presidential Democracy* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1994), p. 151. Véase también Maurice Duverger, "Le concept du régime semi-présidentiel", en Maurice Duverger (editor), *Les régimes semi-présidentiels* (Paris: Presses Universitaires de France, 1986). Sobre las relaciones entre el presidente y el primer ministro, véase Ezra N. Suleiman, "Presidential Government in France", en Richard Rose y Ezra Suleiman, *Presidents and Prime Ministers* (Washington, DC: American Enterprise Institute, 1980); Jean Massot, "Les rapports du Président de la République et du Premier ministre de 1958 à 1982", en Duverger, *Les régimes semi-présidentiels*; Vincent Wright, "The President and the Prime Minister: Subordination, Conflict, Symbiosis or Reciprocal Parasitism?", en Jack Hayward, *De Gaulle to Mitterrand: Presidential Power in France*.

47 Adolf Kimmel, *L'Assemblée Nationale: op. cit.*, p. 127, y Assemblée Nationale, Secrétariat Général, *Organization, fonctionnement: Breves données statistiques* (septiembre 1996).

48 Véase John Frears, "The Role of the Député in France", en Vernon Bogdanor (ed.), *Representatives of the People? Parliamentarians and Constituents in Western Democracies*; Roland Cayrol, Jean-Luc Parodi, Colette Ysmal, "L'image de la fonction parlementaire chez le députés français", *Revue Française de Science Politique* 21 (diciembre 1971), pp. 1173-1206; y de los mismos autores "Les députés français et le système politique", *Revue Française de Science Politique* 25 (febrero 1974), pp. 72-105.

con el proceso de descentralización de los años 80, que ha entregado mayor legitimidad y apego del electorado a los gobiernos locales. Estos factores contribuirían al ausentismo parlamentario que desacredita el parlamento ante la opinión pública y a su transformación en un mero espectador y "chambre d'enregistrement"⁴⁹. Un análisis de las restricciones impuestas al poder legislativo demuestra que ellas no provienen de una limitación a las competencias propias del legislador, sino de los procedimientos que impuestos por el ejecutivo limitan su libertad, tales como la fijación del orden del día y la utilización del artículo N° 49.3⁵⁰.

Sin embargo, uno de los mayores dilemas que enfrenta la representación en Francia dice relación con "la discreta decadencia de la representación nacional" provocada por una falta de deliberación o "deterioro subjetivo" cuyas causas estructurales residen en el "couplage" tradicional entre la mayoría parlamentaria y la mayoría presidencial, una de las claves, por lo demás, de la estabilidad de la Quinta República⁵¹. Un gobierno que sabe que su mayoría no lo va a hacer caer, le hace aceptar al legislador limitaciones al debate y para no oponerse por miedo a ser excluido o suspendido de su grupo parlamentario no asiste a las sesiones. Si no se admite una crítica que no se considere como falta de lealtad, el debate se bloquea y el sistema "se muerde la cola"⁵².

Argentina: Un "hiperpresidencialismo" personalizado

El parlamento argentino ha tenido históricamente una débil incidencia en el proceso político y sus representantes escasa participación en la resolución de crisis nacionales. Estas siempre se resolvieron fuera del parlamento con la decisiva intervención de liderazgos presidenciales plebiscitarios como los de Yrigoyen y Perón y la participación de actores extraconstitucionales.

El modelo constitucional presidencialista de 1853 le asignó al parlamento un rol subordinado: "el parlamento funcionó como simple correa de transmisión de las iniciativas presidenciales, limitándose a sancionar leyes que se gestaron con exclusión de todo tipo de negociación intraparlamentaria o debates relevantes"⁵³. La experiencia peronista y la inestabilidad democrática que imperó en el país desde 1930 hasta 1983 tampoco contribuyeron a fortalecer la institución. Cuando funcionó en condiciones democráticas, su rol fue esporádico, excluyente de ciertas fuerzas políticas, inca-

49 Jean Michel Belorgey, *Le parlement à refaire* (Paris: Gallimard, 1991), p. 24.

50 El artículo 49.3 establece que el primer ministro puede, después de una deliberación del Consejo de Ministros, comprometer la responsabilidad del gobierno ante la Asamblea Nacional acerca del voto de un texto. El texto es considerado como adoptado, salvo que una moción de censura sea interpuesta en las veinticuatro horas siguientes y según las condiciones previstas en el mismo artículo inciso precedente. El uso del Art. 49.3 por parte del gobierno ha aumentado. Comparado con el periodo 1959-1981, durante el cual el gobierno en 18 oportunidades comprometió su responsabilidad en la adopción de un texto, para el periodo 1988-1992 lo había hecho en 39 oportunidades. Pierre Avril, "Le dévoiment", *Pouvoirs*, 64 (1993), p. 139. Del mismo autor véase "Le parlement législateur", *Revue Française des Sciences Politiques*, 31 (febrero 1981), pp. 15-31 y Guy Braibant, "Qui fait la loi", *Pouvoirs* 64 (1993), pp. 43-47.

51 Pierre Avril, "Le dévoiment", *Pouvoirs*, 64 (1993), p. 138.

52 Jean-Michel Belorgey, "Role des parlementaires dans la vie politique française", *CFDT Aujourd'hui*, 120 (septiembre-octubre 1996), pp. 38-39.

53 Marcelo Cavarozzi, "Los partidos y el parlamento en la Argentina: Un pasado de fracasos y un futuro cargado de desafíos", en Hilda Sabato y Marcelo Cavarozzi (compiladores), *Democracia, orden político y parlamento fuerte* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984), p. 139. Véase también Luis Pásara, "El rol del Parlamento: Argentina y Perú", *Desarrollo Económico*, 128 (enero-marzo 1993). N. Guillermo Molinelli sostiene que "el Congreso argentino creó políticas públicas y contribuyó con un aporte original e importante", en *Presidentes y Congresos en Argentina: Mitos y realidades* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1991), p. 155.

paz de forjar acuerdos y bajo la presión militar: "jamás cumplió el papel de ser un centro de elaboración de consensos básicos, de discusión y construcción de un sistema de garantías, legitimador del régimen y no del gobierno, capaz de contener civilizadamente los disensos programáticos"⁵⁴. Solamente con el advenimiento de la democracia en 1983, la construcción de una oposición política leal y desarrollo de un sistema de partidos políticos, se dieron las condiciones para institucionalizar y legitimizar un parlamento sólido y estable y asegurar su participación en la toma de decisiones públicas⁵⁵.

Una vez vuelta la democracia, el Congreso argentino actúa más como un "foro de representación de la sociedad que como caja de resonancia de ideologías en competencia. Los cambios de posiciones de algunos legisladores como consecuencia del desarrollo del debate ilustran un proceso político poco habitual"⁵⁶. Pero pronto entró a predominar la tradición de un liderazgo plebiscitario, donde la sujeción partidaria al presidente ensombreció la independencia de los legisladores del partido de gobierno. En este sentido, el congreso fue un instrumento para reorganizar los partidos y crear un sistema de partidos en una sociedad políticamente inestable donde estos no se reconocían como partes legítimas del juego político⁵⁷.

En una cultura política que desaprueba las coaliciones partidistas, el liderazgo carismático de Alfonsín intentó gestar un "Tercer Movimiento Histórico" para construir una nueva sociedad, siguiendo el patrón de Yrigoyen y Perón. Para ello, confió más en la opinión pública que en el apoyo de los partidos en el congreso. Recurrió a su popularidad, sometiendo a los parlamentarios de la Unión Cívica Radical a un férreo control, logró acuerdos al margen del congreso (Reforma Laboral) y utilizó los decretos de necesidad y urgencia para llevar adelante la reforma económica (Plan Austral). Llama la atención, sin embargo, que un 43 por ciento de las leyes aprobadas durante diciembre 1983 – julio 1989 fueran de iniciativa parlamentaria. La explicación para esta profusión de iniciativas es que iniciado el proceso de democratización, el diputado funcionó como correa transmisora de demandas sociales relacionadas con planes especiales de pensiones, exenciones de impuestos y restauración de normas laborales, todas referidas a compensaciones y beneficios microsectoriales dentro de una concepción clientelista⁵⁸.

Argentina se encaminaba a consolidar un sistema bipartidista de representación cuando la crisis política y económica de 1989 reforzó formas personalizadas de representación que no hicieron sino revivir el vínculo directo entre líder y masas, expresado históricamente por el yrigoyenismo, el peronismo, el alfonsinismo y ahora el menemismo. La nueva estrategia representativa interpela a sujetos dispersos que adquieren unidad en virtud de su relación con el líder y de un programa de refundación de carácter neo-conservador: "La encarnación del bien común por parte del líder se

54 Juan C. Portantiero, "El rol del Congreso en la nueva democracia: El caso argentino", CLADE, Monografía N° 13 (junio 1986), p. 12.

55 Véase Mateo Goretti, "Constitución e instituciones: La reforma institucional como estrategia de cambio, algunas propuestas para el caso argentino", *Documento de Trabajo* N° 108, Instituto Torcuato Di Tella (octubre de 1989).

56 Liliana De Riz, *et al.*, *El parlamento hoy* (Buenos Aires: CEDES, 1986), p. 14, citado por Argenti, p. 3. A esto apunta Manin cuando define los términos del debate parlamentario, señalando que se debe buscar producir un cambio en la opinión del otro por medio de proposiciones impersonales en el largo plazo. Véase Manin, *op. cit.*, pp. 253-254.

57 Liliana De Riz, "Alfonsín's Argentina: Renewal of Parties and Congress (1983-1989)", *Documento CEDES* N° 67, Buenos Aires (1991), p. 29.

58 *Ibidem*, pp. 11-13.

absolutiza al disolverse toda posibilidad de constitución autónoma de los representados, acortándose peligrosamente la distancia entre representante, representados y referentes de la representación⁵⁹. El nuevo estilo implica una profunda transformación de los términos de relación entre partidos, actores sociales, grupos de interés y el Estado. Lo distinguen el "alto grado de ejecutividad y decisionismo, que reemplazan al antiguo caudillismo y la concertación intersectorial e interpartidaria; y el recurso a identificaciones personalizadas y de contacto directo"⁶⁰. Como consecuencia de la crisis de representación se desactivaron intereses y grupos sociales organizados y los partidos políticos tradicionales, en recomposición en el nuevo periodo democrático -Partido Justicialista y Unión Cívica Radical-, perdieron el control de las mediaciones institucionales clientelistas que caracterizaron al Estado argentino, desdibujándose intereses e identidades políticas tradicionales⁶¹. Afloraron el menemismo dentro del justicialismo, nuevos líderes, tendencias y partidos políticos provinciales (Catamarca, Tucumán, Chaco), cuyo común denominador fue un fuerte personalismo y "ejecutivismo".

Las causas del surgimiento de la "representación personalizada" se encuentran en la crisis económica (hiperinflación); el agotamiento de tradiciones políticas (clientelismo y caudillismo); pérdida de gravitación de los partidos y despolitización; el retiro de los ciudadanos a la vida privada y la constitución de nuevas identidades políticas. La representación adquiere un papel productivo y no simplemente uno expresivo y derivado de voluntades e intereses preexistentes⁶². La unificación detrás de un líder en un contexto de desagregación social e individualismo distingue al nuevo fenómeno, caracterizado de "neopopulista", del populismo clásico, donde los sujetos interpelados llevaron a la conformación de un complejo movimiento político y gremial que adoptó la forma de un partido de masas. El nuevo liderazgo de Menem desmoviliza a las masas y las desarticula por medio de un rol que reclama consentimiento *ex post factum*⁶³. Este estilo de representación personalista habría permitido redefinir la tradición populista argentina y evitar una crisis mayor del nuevo régimen democrático recién inaugurado. Sin embargo, impidió que se recuperara la confianza en las instituciones y se generaran contrapesos para hacer frente al poder presidencial, asimilándose en su funcionamiento a una "democracia delegativa"⁶⁴.

Este estilo de representación fortaleció el poder presidencial, lo que significó una delegación de poderes por el congreso (leyes de Emergencia Económica y Reforma del Estado); veto parcial de leyes aprobadas por el congreso y múltiples y variados decretos de "necesidad y urgencia" (DNU).

59 Marcos Novaro, *Pilotos de tormentas: Crisis de representación y personalización de la política argentina (1989-1993)* (Buenos Aires: Ediciones Buena Letra, 1994), p. 83. Las ideas que se discuten a continuación siguen los argumentos de Novaro.

60 *Ibidem*, p. 158.

61 Sobre este punto, véase también Juan Carlos Torre, "América Latina: El gobierno de la democracia en tiempos difíciles", *Revista de Estudios Políticos*, 74 (octubre-diciembre 1991), pp. 145-161.

62 Partiendo de la premisa que los diversos sectores sociales y/o individuos aislados son "interpelados" por el representante para ser representados, "la representación política es un proceso constante, siempre incompleto y amenazado por la irrupción de acontecimientos disruptivos e inconsistencias que lo subvierten. Lo imaginario instituido remite así a una dimensión instituyente en la que infinidad de estrategias representativas están en constante interacción". Novaro, *op. cit.*, p. 39.

63 Marcos Novaro, "Menemismo y peronismo: viejo y nuevo populismo", *Cuadernos del CLAEH* N° 71 (1994/3), pp. 55-78.

64 Véase Guillermo O'Donnell, "Delegative Democracy," *Journal of Democracy* 5 (1994), pp. 56-69.

Muchos de estos últimos, mediante los cuales el presidente legisla, modifica o deroga leyes o sanciona normas con rango de ley, fueron dictados mientras el propio Congreso estaba en sesiones y llegaron a un total de 308 entre julio de 1989 y diciembre de 1993. 159 correspondían a DNU propiamente tales, dado que los considerandos expresamente admitían que las decisiones eran de jurisdicción del Congreso, pero la necesidad y urgencia los justificaban. Los otros 149 sencillamente “usurpaban la jurisdicción del Congreso”. El Congreso reaccionó pasivamente ratificando algunos de ellos en su totalidad o parcialmente (8 por ciento); rechazó un 1 por ciento y en un 91 por ciento guardó silencio. Para ellos Menem contó con el apoyo de la Corte Suprema, la que respaldó las facultades presidenciales. Según el ministro Cavallo, sin ellos no se “hubiera podido instrumentar más de un veinte por ciento de la reforma económica”, especialmente en lo referido a la política fiscal y tributaria⁶⁵.

El gran número de vetos, especialmente los vetos parciales utilizados por Menem, refleja en alguna medida las dificultades que tuvo para controlar su propio partido y la bancada parlamentaria justicialista y los acuerdos a que ésta llegó en el Congreso, de paso ampliando el espacio de intervención del Ejecutivo en el Congreso e impidiendo el surgimiento de liderazgos parlamentarios⁶⁶. Los vetos e insistencias del Congreso estarían indicando que al menos el Congreso, una institución históricamente débil, funciona y ejerce un mínimo de control al poder presidencial. Sin embargo, a contar de la nueva Constitución de 1994, se institucionalizaron prácticas paraconstitucionales como el veto parcial y los DNU, lo que significó en la práctica un aumento del poder presidencial por sobre el Congreso. La atenuación del sistema presidencialista mediante la introducción del “jefe de gabinete” en la práctica no atenúa el poder presidencial⁶⁷.

Podría concluirse que el Congreso se reduce a ser una “correa de transmisión de información entre el Ejecutivo nacional, los gobiernos provinciales, las agrupaciones territoriales de partido, los sindicatos y las demás organizaciones sectoriales”⁶⁸. A esta subordinación contribuye el hecho de que muchos diputados con experiencia política en gobiernos o estructuras de partidos a nivel provincial están imbuidos de un estilo jerarquizado y no cuentan, una vez en el parlamento, con una práctica de gestión autónoma que signifique desarrollar una representación de la sociedad ante el poder central.

65 Para un documentado análisis sobre los DNU, véase Delia Ferreiro Rubio y Mateo Goretti, “Cuando el Presidente gobierna solo: Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional”, *Desarrollo Económico*, 141 (abril-junio 1996), pp. 443-474, y Guillermo Molinelli, “Las relaciones Presidente-Congreso en Argentina ‘83-95”, *PostData* 2 (noviembre, 1996), pp. 59-90.

66 A través del veto parcial el presidente observa sólo algunos puntos del proyecto de ley, pero queda abierta la posibilidad de que promulgue el resto. Véase Ana María Mustapic y Natalia Ferretti, “El veto presidencial bajo Alfonsín y Menem (1983-1995)”, trabajo presentado en el Congreso de la LASA, Washington, D. C., septiembre 28-30, 1995. pp. 20-23.

67 Sobre este punto, véase Delia Ferreira Rubio y Matteo Goretti, “La reforma constitucional argentina: ¿Un presidente menos poderoso?”, *Contribuciones*, 1 (1995), pp. 83-86; Mario Daniel Serrafero, “Conjeturas institucionales”, *Agora*, 2 (verano 1995), pp. 107-132; Vicente Palermo, “Reformas estructurales y régimen político. Argentina, 1989-1994”, *América Latina Hoy*, 11-12 (diciembre 1995), pp. 85-95; Detlef Nolte, “De la ‘larga agonía de la Argentina peronista’ a la ‘reconversión menemista’”, *América Latina Hoy*, 11-12 (diciembre 1995), pp. 31-51. Una discusión general sobre la reforma constitucional se encuentra en Thomas Klöckner, “La nueva Constitución argentina”, *Contribuciones*, 4 (1994), pp. 85-103.

68 Marcos Novaro, “Las funciones representativas del Parlamento argentino”, *Cuadernos del CLAEH*, 73-74 (1995), p. 185.

Chile: un presidencialismo institucionalizado

La institución de la presidencia ha jugado un rol clave en el sistema político chileno. Pero desde los años 1930, década en que se institucionalizó el sistema de partidos políticos, el presidente ha debido compartir el poder con los partidos en el Congreso. Un sistema multipartidista altamente competitivo y un sistema electoral proporcional impedían que un solo partido controlara el gobierno, a menos que se formara una coalición estable en el Congreso. El presidente electo, generalmente minoritario, debía buscar el apoyo de los partidos en el Congreso para poder implementar su programa a cambio de puestos en el gabinete. Los últimos tres presidentes democráticos de los años 60 –Alessandri, Frei y Allende–, cada uno dentro de concepciones ideológicas totalmente contrapuestas, lucharon por fortalecer las facultades presidenciales, sosteniendo que la presidencia y no el Congreso era la única institución capaz de resolver los desafíos que enfrentaba el país⁶⁹. La declinación del Congreso y fortalecimiento del rol presidencial se inició a fines de los años 50 con el surgimiento de estrategias políticas globalizantes, aumento de roles tecnocráticos y específicamente en 1964, cuando la Democracia Cristiana pretendió gobernar como partido único, desconociendo la naturaleza de coalición de la elección presidencial que la llevó al poder. La declinación llegó a su más bajo nivel con la Reforma Constitucional de 1970 y el proceso de polarización ideológica de los años setenta que terminó con el Congreso como institución forjadora de compromisos políticos, siendo debilitado tanto por el gobierno como por la oposición⁷⁰. Finalmente, la Constitución de 1980, modificada en 1989 después del plebiscito que inició el proceso de transición, terminó fortaleciendo aún más el presidencialismo a través de mecanismos como el Consejo de Seguridad Nacional y la institución de los senadores designados.

En la actualidad, en Chile se legisla desde el Ejecutivo. Un proceso inicial de consultas, tanto al interior de la coalición de gobierno como con la oposición en algunas materias, asegura que las iniciativas del poder ejecutivo encuentren el más amplio apoyo legislativo. Los acuerdos y diferencias dentro de la coalición de gobierno son resueltos al interior de la presidencia y las proposiciones legislativas son enviadas al Congreso después de su evaluación política a nivel presidencial; acto seguido los aspectos técnicos son coordinados por cada ministro y las comisiones correspondientes del Congreso. El grado de control que el Ejecutivo tiene de la agenda legislativa es impresionante. En los cuatro años de la transición democrática (1990-1994), se aprobaron 440 proyectos de ley, de los cuales un 92 por ciento fue por mensaje presidencial y el resto por mociones parlamentarias. Sólo seis proyectos del Ejecutivo fueron objeto de rechazo por el Congreso, habiendo controlado el Ejecutivo la agenda legislativa del Congreso por medio de las urgencias en un 59 por ciento de sus mensajes⁷¹. Esto no significa, sin embargo, que en proyectos e instancias cruciales, especialmente en aquellas de carácter socioeconómico, no haya existido un aporte o negociaciones sustanciales con el Congreso como sucedió con la reforma tributaria y la reforma sindical, que tenían una alta prioridad para el nuevo gobierno democrático⁷².

69 Alfredo Rehren, "Personalidad presidencial y liderazgo ejecutivo en el Chile contemporáneo", *Política*, 21 (diciembre 1989), p. 33.

70 Véase Arturo Valenzuela y Alexander Wilde, "Presidential Politics and the Decline of the Chilean Congress", en Joel Smith y Loyd D. Musolf (eds.), *Legislatures in Development: Dynamics of Change in New and Old States* (Durham: Duke University Press, 1979), y Jorge Tapia Valdés, "Funciones y atribuciones del parlamento entre 1960-1990", en Raúl Bertelsen, José Luis Cea, Francisco Cumpido y otros, *Diagnóstico histórico-jurídico del poder legislativo en Chile: 1960-1990* (Valparaíso: CEAL, 1993).

71 Congreso Nacional de Chile, *Proceso legislativo chileno, un enfoque cuantitativo: la transición democrática 1990-1994* (Santiago, 1994), pp. 14 y 16.

72 Alfredo Rehren, "La presidencia en el gobierno de la concertación", *Estudios Sociales*, 75 (trimestre 1/1993), pp. 31-34.

El cambio en la naturaleza del Estado operado bajo el neoliberalismo transformó el rol del parlamentario de la democracia preautoritaria a la democracia post-autoritaria. La vinculación representante-representado se ha visto debilitada por la transformación y privatización de empresas estatales y servicios de infraestructura social legados por el neoliberalismo. En la actualidad, los diputados tienen menos puntos de acceso a la burocracia y recursos organizacionales y financieros que antes para actuar como articuladores de demandas de sus distritos locales ante el nivel central. Con los programas de descentralización de programas sociales al nivel local, un rol central lo ha adquirido el alcalde, quien a pesar de tener poca relevancia en el ámbito político nacional, con la excepción de comunas más grandes, ha excluido a los diputados como articuladores de demandas sociales específicas. El origen del bajo perfil actual del diputado como articulador se encuentra en la separación que se produjo en la unión entre clase política y movimientos sociales después de la derrota del autoritarismo. Con el triunfo electoral de 1989 y ascenso al poder de la Concertación, la clase política se distanció en la práctica de la concertación social previamente forjada con el fin de continuar implementando el modelo neoliberal. Esta desvinculación ha afectado la gestión y legitimidad del parlamento, de los parlamentarios y de los partidos políticos ante los sectores más necesitados, que no los ven cercanos a sus problemas más inmediatos.

El hecho de que una alianza de oposición al régimen militar fuera capaz de transformarse en una alianza electoral y acto seguido en una eficaz coalición de gobierno de carácter multipartidario resultó una innovación importante para el presidencialismo chileno. Dada la intensa lucha ideológica que caracterizó al sistema de partidos, resultaba difícil imaginarse que partidos que se habían enfrentado abierta y tenazmente, como la Democracia Cristiana y el Socialista, pudieran constituirse en el eje de una coalición de gobierno. La mantención de la identificación partidaria en un espectro ideológicamente renovado y en el contexto de una coalición multipartidaria significó que el presidencialismo chileno se mantuviera como un *presidencialismo institucionalizado* en torno a los partidos ejes de la coalición y no se personalizara, como en Argentina, donde el neopopulismo reflotó la imagen y figura del gran líder carismático que se impuso por sobre su partido. Más que un liderazgo plebiscitario que moviliza a la opinión pública para fortalecer el poder presidencial, el presidente en Chile ha ejercido la conducción del proceso de redemocratización a través de la negociación política con la oposición en el congreso y fortaleciendo su coalición multipartidista.

Esto puede llevar a reconsiderar la tesis de que el presidencialismo *per se* ha sido una de las causas del quiebre de la democracia en Chile⁷³. No hay duda de que en el contexto de un sistema de partidos de competencia centrifuga y polarizado, con un poder ejecutivo y legislativo divididos, una democracia presidencialista tenía pocas probabilidades de sobrevivir. Sin embargo, la experiencia chilena post-autoritaria estaría señalando que en la medida que emerjan coaliciones electorales centripetas y un gobierno multipartidario capaz de socializar sus objetivos en torno a una élite político-administrativa homogénea a nivel presidencial, el presidencialismo puede conducir al país nuevamente por la senda de la democracia⁷⁴.

73 Arturo Valenzuela, "Party Politics and the Crisis of Presidentialism in Chile: A Proposal for a Parliamentary Form of Government", en Juan Linz y Arturo Valenzuela (eds.), *The Failure of Presidential Democracy* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1994); Oscar Godoy (ed.), *Hacia una democracia moderna: La opción parlamentaria* (Santiago: Ediciones Universidad Católica, 1990) y *Cambio de régimen político* (Santiago: Ediciones Universidad Católica, 1992).

74 Alfredo Rehren, "La presidencia en el Gobierno de la Concertación", *op. cit.*, p. 38.

CONCLUSIONES

El propósito de este trabajo fue analizar los patrones de reclutamiento social y partidario de los diputados nacionales y examinar cómo el funcionamiento de democracias presidencialistas como la argentina y la chilena y la dinámica de un régimen semipresidencial como el francés contribuyen al fortalecimiento de la democracia representativa. Asimismo, se discutió cómo el cambio en la naturaleza del Estado y la crisis de representación inciden en los procesos de reclutamiento de representantes a nivel de diputados y cómo impactan en el funcionamiento de los parlamentos y presidencias como instituciones representativas.

En Argentina y Chile post-autoritarios hay una falta de congruencia entre la base de extracción social de los diputados y las bases socioeconómicas de apoyo a los partidos por los cuales son electos. Este hecho en sí mismo no es sino una manifestación de la naturaleza elitista de la representación política en estos países. Sin embargo, como consecuencia de la transformación del Estado y la disminución de los mecanismos y recursos que poseían los diputados para articular demandas, la distancia percibida entre representantes y representados se ha visto aumentada y el rol del diputado debilitado.

El distanciamiento entre representantes y representados sólo se minimiza por la personalización de la política argentina producto de la rearticulación del neopopulismo, que como elemento integrador desmoviliza institucionalmente a amplios sectores populares. En Chile, la mantención de la identificación de la población con los partidos históricos, aunque debilitada por cierto, explicaría que una clase política homogénea y autónoma logre representar y capturar los intereses de sectores sociales tan diversos, a pesar de provenir predominantemente de categorías sociales de clase alta y media alta y no existir una correspondencia con sus bases de apoyo social. En el caso francés, el origen local de los diputados los lleva a desarrollar preponderantemente un rol más activo frente a la burocracia, pero en la medida que el Estado también se privatice, se verán enfrentados a una creciente tensión con sus bases locales de poder.

Se esperaba encontrar una élite parlamentaria con una composición profesional y socioeconómica que reflejara los cambios que se han operado en los partidos políticos y en la naturaleza del Estado. Se observan cambios en los patrones de reclutamiento de los nuevos partidos provinciales argentinos y aquéllos de la nueva derecha chilena que incorporan a diputados de categorías sociales distintas a las de los partidos tradicionales. Sin embargo, las profesiones tecnocráticas no se han radicado en los congresos de Argentina y Chile, ascendiendo los economistas rápidamente a altas posiciones de poder y desplazando a los abogados dentro del ejecutivo. En el intertanto, en las Cámaras predominan diputados de profesiones tradicionales como abogados, que debilitan la capacidad institucional frente a un ejecutivo altamente profesionalizado. Esta situación contrasta con la Quinta República francesa, puesto que allí existe una clase administrativa desde donde se recluta parte importante de los diputados, ayudando a su profesionalización.

No hay duda de que el cambio en la naturaleza del Estado y el achicamiento del espacio público para la resolución de los problemas de la sociedad argentina y chilena han tenido un profundo impacto en la subordinación institucional del parlamento al ejecutivo. Tanto en Chile como en Argentina se produce una tensión entre el resurgimiento de la democracia, que aparentemente tiende a fortalecer la participación y los congresos como mecanismos de mediación social, y la

transformación del Estado, que tiende a subordinarlos al poder presidencial y a marginarlos de las grandes decisiones. En el caso de Francia, uno de los dilemas que enfrenta la representación dice relación con “la discreta decadencia de la representación nacional” provocada por una falta de deliberación al interior de la Asamblea y cuyas causas residen en la necesidad de acuerdo entre la mayoría parlamentaria y la mayoría presidencial, claves para la estabilidad de la Quinta República.

Es posible concluir que a raíz de los cambios macrosociales observados resulte difícil fortalecer los legislativos chileno y argentino, donde el modelo neoliberal y la crisis de representación debilitan los partidos políticos y fortalecen el poder presidencial.

En Argentina el *hiperpresidencialismo* habría permitido redefinir la tradición populista argentina y evitar una crisis mayor del nuevo régimen democrático recién inaugurado. Sin embargo, impidió que se recuperara la confianza en las instituciones y se generaran contrapesos para hacer frente al poder presidencial. Los cambios constitucionales recién inaugurados tampoco aseguran que esta situación se pueda revertir. A la subordinación del Congreso contribuiría el hecho de que muchos diputados con experiencia política en gobiernos o estructuras de partidos a nivel provincial están imbuidos de un estilo jerarquizado. Por su parte, la mantención de la identificación partidaria en un espectro ideológicamente renovado junto a la existencia de una coalición multipartidaria de gobierno significó que el presidencialismo chileno se mantuviera como un *presidencialismo institucionalizado* en torno a los partidos ejes de la coalición y no se personalizara, como en Argentina, donde el neopopulismo reflató la imagen y figura del gran líder carismático que se impuso por sobre su partido.

REFERENCIAS

- AGOR, WESTON H. (ed.), *Latin American Legislatures: Their Role and Influence*. Praeger, New York, 1971.
- AGULLA, JUAN CARLOS, "La clase política argentina: Reclutamiento y formación", *Revista de Estudios Políticos*, 74, 1991.
- ANGEL, BENJAMIN, "Sociologie des élites politiques françaises", *Université de Paris-2*, 1995.
- AVRIL, PIERRE, "Le parlement législateur", *Revue Française des Sciences Politiques*, 31, 1981.
- AVRIL, PIERRE, "Le dévoiement", *Pouvoirs*, 64, 1993.
- BELORGEY, JEAN MICHEL, *Le parlement à refaire*, Gallimard, Paris, 1991.
- BELORGEY, JEAN-MICHEL, "Role des parlementaires dans la vie politique française", *CFDT Aujourd'hui*, 120, 1996.
- BLONDEL, JEAN. *Comparative Legislatures*. Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1973.
- BOGDANOR, VERNON, (ed.), *Representatives of the People? Parliamentarians and Constituents in Western Democracies*. England, 1985.
- BRAIBANT, GUY, "Qui fait la loi", *Pouvoirs* 64, 1993.
- CAVAROZZI, MARCELO, "Los partidos y el parlamento en la Argentina: Un pasado de fracasos y un futuro cargado de desafíos", en Hilda Sabato y Marcelo Cavarozzi (compiladores), *Democracia, orden político y parlamento fuerte*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1984.
- CAYROL, ROLAND Y JÉROME JAFFRÉ, "Party Linkages in France: Socialist Leaders, Followers, and Voters", en Kay Lawson (editor), *Political Parties and Linkage: A Comparative Perspective*. Yale University Press, 1980.
- CHARLOT, JEAN, *La politique en France*. Editions de Fallois, Paris, 1994.
- CONGRESO NACIONAL DE CHILE, *Proceso legislativo chileno, un enfoque cuantitativo: la transición democrática 1990-1994*, Santiago, 1994.
- CONVERSE, PHILIP E. Y ROY PIERCE, *Political Representation in France*. Harvard University Press, 1986.
- DANIEL SERRAFERO, MARIO, "Liderazgo y reelección presidencial en la Argentina", *Desarrollo Económico*, 132, 1994.
- DE RIZ, LILIANA, "Alfonsín's Argentina: Renewal of Parties and Congress (1983-1989)", *Documento CEDES* N° 67, Buenos Aires, 1991.
- DE RIZ, LILIANA et al., *El parlamento hoy*, CEDES, Buenos Aires, 1986.
- DUVERGER, MAURICE, "Le concept du régime semi-présidentiel", en Maurice Duverger (editor), *Les régimes semi-présidentiels*, Presses Universitaires de France, Paris, 1986.
- FERREIRO RUBIO, DELIA Y MATTEO GORETTI, "La reforma constitucional argentina: ¿Un presidente menos poderoso?", *Contribuciones*, 1, 1995.
- FERREIRO RUBIO, DELIA Y MATTEO GORETTI, "Cuando el Presidente gobierna solo: Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional", *Desarrollo Económico*, 141, 1996.
- FONTAINE, ARTURO, HARALD BEYER Y LUIS H. PAUL, "Mapa de las corrientes políticas en las elecciones generales de 1989", *Estudios Públicos*, 38, 1990.
- FONTAINE, JUAN ANDRÉS, "Transición económica y política en Chile, 1970-1990", *Estudios Públicos*, 50, 1993.
- FREARS, JOHN, "The Role of the Député in France," en Vernon Bogdanor (ed.), *Representatives of the People? Parliamentarians and Constituents in Western Democracies*; Roland Cayrol, Jean-Luc Parodi, Colette Ysmal, "L'image de la fonction parlementaire chez le députés français", *Revue Française de Science Politique* 21, 1971.
- GARRETÓN, MANUEL A. "La oposición política y el sistema partidario en el régimen militar chileno. Un proceso de aprendizaje para la transición" en M. Cavarozzi y M. A. Garretón (eds.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones en el Cono Sur*, FLACSO, Santiago, 1989.
- GAULLE, CHARLES DE, *Discours et messages*, Vol. 4, Plon, Paris, 1970.
- GAXIE, DANIEL, "Les fondements de l'autorité présidentielle", en Bernard Lacroix y Jacques Lagroye (editores), *Le Président de la République: usages et genèses d'une institution*, Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, Paris, 1992.
- GAXIE, DANIEL, "Les logiques du recrutement politique", *Revue Française de Science Politique*, 30, 1980.
- GODOY, OSCAR (ed.), *Hacia una democracia moderna: La opción parlamentaria*, Ediciones Universidad Católica, Santiago, 1990.

- GODOY, OSCAR**, *Cambio de régimen político*, Ediciones Universidad Católica, Santiago, 1992.
- GÓMEZ, PATRICIA L.** "Las legisladoras argentinas: Su quehacer en la transición democrática 1983-1991", *América Latina Hoy*, 9, 1994.
- GORETTI, MATEO**, "Costitución e instituciones: La reforma institucional como estrategia de cambio, algunas propuestas para el caso argentino", *Documento de Trabajo* N° 108, Instituto Torcuato Di Tella, octubre de 1989.
- HAMILL, HUGH** (ed.), *Caudillos: Dictators in Spanish America*. University of Oklahoma Press, 1992.
- HARDOUIN, PATRICK**, "Les caractéristiques sociologiques du Parti Socialiste", *Revue Française de Science Politique*, 28, 1978.
- HAYWARD, JACK**, "The President and the Constitution: Its Spirit, Articles and Practice", en Jack Hayward (ed.), *De Gaulle to Mitterrand: Presidential Power in France*. Hurst and Co, London, 1993.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE IBEROAMÉRICA Y PORTUGAL**, *Elites parlamentarias iberoamericanas: Chile*, Universidad de Salamanca, Volumen 2, 1997.
- KIMMEL, ADOLF**, *L'Assemblée Nationale: Secrétariat Général, Organization, fonctionnement: Breves données statistiques*, 1996.
- KLÖCKNER, THOMAS**, "La nueva Constitución argentina", *Contribuciones*, 4, 1994.
- LANGTON, KENNETH P. Y RONALD RAPOPORT**, "Social Structure, Social Context, and Partisan Mobilization: Urban Workers in Chile", *Comparative Political Studies*, 8, 1975.
- LARROULET, CRISTIÁN**, *The Chilean Experience: Private Solutions to Public Problems*. Instituto Libertad y Desarrollo, Santiago, 1993.
- LINZ, JUAN Y ARTURO VALENZUELA** (eds.), *The Failure of Presidential Democracy*. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1994.
- LOEWENBERG, GERHARD Y SAMUEL PATTERSON**, *Comparing Legislatures*. Little Brown, 1979.
- MAINWARING, SCOTT**, "Presidentialism in Latin America", *Latin American Research Review*, Vol. 25, N° 1, 1990.
- MARKOFF, JOHN Y VERÓNICA MONTECINOS**, "El irresistible ascenso de los economistas", *Desarrollo Económico*, 133, 1994.
- MASSOT, JEAN**, "Les rapports du Président de la République et du Premier ministre de 1958 à 1982", en Duverger, *Les régimes semi-présidentiels*
- MATTHEWS, DONALD R.**, "Legislative Recruitment and Legislative Careers", y Malcom E. Jewell, "Legislators and Constituents in the Representative Process", en Gerhard Loewenberg, Samuel C. Patterson y Malcolm E. Jewell (eds.), *Handbook of Legislative Research*. Cambridge University Press, 1985.
- MCGUIRE, JAMES W.** "Political Parties and Democracy in Argentina", en Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (eds.), *Building Democratic Institutions: Party System in Latin America*, Stanford University Press, 1995.
- MOLINELLI, GUILLERMO**, "Las relaciones Presidente-Congreso en Argentina '83-'95", *PostData* 2, 1996.
- MOLINELLI, N. GUILLERMO**, *Clase política y reforma electoral*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1991.
- MOLINELLI, N. GUILLERMO**, *Presidentes y Congresos en Argentina: Mitos y realidades*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1991.
- MORA, ARAUJO, MANUEL Y PAULA MONTOYA**, "Las actitudes de la población ante el cambio político y económico en la Argentina y Chile", *Estudios Públicos*, 67, 1997.
- MORA, ARAUJO Y MANUEL**, "El cuadro político y electoral argentino", en Dieter Nohlen y Liliana de Riz (compiladores) *Reforma institucional y cambio político*. Cedes, Legasa, Buenos Aires, 1991.
- MOULIAN, TOMÁS E ISABEL TORRES**, "La reorganización de los partidos de Derecha entre 1983 y 1988", *Documentos de Trabajo* N° 388 (FLACSO), 1988.
- MUSTAPIC, ANA MARÍA Y NATALIA FERRETTI**, "El veto presidencial bajo Alfonsín y Menem (1983-1995)", trabajo presentado en el Congreso de la LASA, Washington, D. C., septiembre 28-30, 1995.
- NOLTE, DETLEF** "De la 'larga agonía de la Argentina peronista' a la 'reconversión menemista'", *América Latina Hoy*, 11-12, 1995.
- NOVARO, MARCOS**, "Menemismo y peronismo: viejo y nuevo populismo", *Cuadernos del CLAEH* N° 71, 1994/3.

- NOVARO, MARCOS**, "Las funciones representativas del Parlamento argentino", *Cuadernos del CLAEH*, 73-74, 1995.
- NOVARO, MARCOS**, *Pilotos de tormentas: Crisis de representación y personalización de la política argentina (1989-1993)*, Ediciones Buena Letra, Buenos Aires, 1994.
- NÚÑEZ, RICARDO** (comp.), *Socialismo: 10 años de renovación* (2 tomos), Ornitorrinco, Santiago, 1991.
- O'DONNELL, GUILLERMO**, "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, 5, 1994.
- PALERMO, VICENTE**, "Reformas estructurales y régimen político. Argentina, 1989-1994", *América Latina Hoy*, 11-12, 1995.
- PÁSARA, LUIS**, "El rol del Parlamento: Argentina y Perú", *Desarrollo Económico*, 128, 1993.
- PATTERSON, SAMUEL Y GARY W. COPELAND** (eds.), *Parliaments in the Modern World*. The University of Michigan Press, 1994.
- PORTANTIERO, JUAN C.** "El rol del Congreso en la nueva democracia: El caso argentino", *CLADE, Monografía N° 13*, 1986.
- REHREN, ALFREDO**, "Empresarios, transición y consolidación democrática en Chile", *Revista de Ciencia Política*, 17, 1995.
- REHREN, ALFREDO**, "La organización de la presidencia y el proceso político chileno", trabajo presentado en la reunión anual del Southwestern Council of Latin American Studies (SCOLAS), celebrado en Oaxaca, México, 6-9 de marzo de 1996.
- REHREN, ALFREDO**, "La presidencia en el gobierno de la concertación", *Estudios Sociales*, 75 trimestre, 1/1993.
- REHREN, ALFREDO**, "Liderazgo presidencial y democratización en el Cono Sur", *Revista de Ciencia Política*, N° 14, 1992.
- REHREN, ALFREDO**, "Personalidad presidencial y liderazgo ejecutivo en el Chile contemporáneo", *Política*, 21, 1989.
- SERRAFERO, MARIO DANIEL**, "Conjeturas institucionales", *Agora*, 2, 1995.
- SILVA, PATRICIO**, "Social Democracy, Neoliberalism and Ideological Change in the Chilean Socialist Movement, 1973-1992", trabajo presentado en el XVII International Congress of the Latin American Studies Association, Los Angeles, California, septiembre 24-27, 1992.
- SMITH, JOEL Y LOYD D. MUSOLF** (eds.), *Legislatures in Development: Dynamics of Change in New and Old States*, Duke University Press, 1979.
- SOARES, GLAUCIO AND R. HAMBLIN**, "Socio-economic Variables and Voting for the Radical Left: Chile, 1952", *American Political Science Review*, 61, 1967.
- SONDROL, PAUL**, "Los intelectuales, la cultura política y las raíces de la presidencia autoritaria en América Latina", *Revista Paraguaya de Sociología*, 88, 1993.
- SULBRANDT, JOSÉ**, "Presidencia y gobernabilidad en América Latina: desde la presidencia autocrática a la democrática", *Cuadernos del CLAD*, 2, 1994.
- SULEIMAN, EZRA** (editor), *Parliaments and Parliamentarians in Democratic Politics*, Holmes and Meier, New York, 1986.
- SULEIMAN, EZRA N.** "Presidential Government in France", en Richard Rose and Ezra Suleiman, *Presidents and Prime Ministers*. American Enterprise Institute, Washington. D.C., 1980.
- SULEIMAN, EZRA N.** "Presidentialism and Political Stability in France", en Juan J. Linz y Arturo Valenzuela (editores), *The Failure of Presidential Democracy*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1994.
- SULEIMAN, EZRA N.** "Toward the Disciplining of Parties and Legislators: The French Parliamentarian in the Fifth Republic", en Ezra N. Suleiman (ed.), *Parliaments and Parliamentarians in Democratic Politics*. Holmes and Meier, New York, 1986.
- TORRE, JUAN CARLOS**, "América Latina: El gobierno de la democracia en tiempos difíciles", *Revista de Estudios Políticos*, 74, 1991.
- TAPIA JORGE, VALDÉS**, "Funciones y atribuciones del parlamento entre 1960-1990", en Raúl Bertelsen, José Luis Cea, Francisco Cumplido y otros, *Diagnóstico histórico-jurídico del poder legislativo en Chile: 1960-1990*, CEAL, Valparaíso, 1993.
- VALENZUELA VAN TREEK, ESTEBAN**, "La conversión de los socialistas chilenos: la transformación político-cultural de una élite". Tesis presentada al Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile para obtener el grado de Magister en Ciencia Política. Santiago de Chile, octubre de 1995.
- VALENZUELA, ARTURO**, "Parties, Politics, and the State in Chile: The Higher Civil Service", en Ezra Suleiman (ed.), *The Higher Civil Service*. Holmes and Meier, New York 1984.
- VALENZUELA, ARTURO Y ALEXANDER WILDE**, "Presidential Politics and the Decline of the Chilean Congress", en Joel Smith y Loyd D. Musolf (eds.), *Legislatures in Development: Dynamics of Change in New and Old States*, Duke University Press, Durham, 1979.

VALENZUELA, ARTURO Y J. SAMUEL VALENZUELA, "Party Oppositions under the Chilean Authoritarian Regime" en J. Samuel Valenzuela y Arturo Valenzuela (eds.), *Military Rule in Chile: Dictatorships and Oppositions*. Johns Hopkins, Baltimore, 1986.

VALENZUELA, ARTURO. "Party Politics and the Crisis of Presidentialism in Chile: A Proposal for a Parliamentary Form of Government", en Juan Linz y Arturo Valenzuela (eds.), *The Failure of Presidential Democracy*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1994.

VALENZUELA, ARTURO. *Political Brokers in Chile: Local Government in a Centralized Polity*. Duke University Press, 1977.

WALKER, IGNACIO. "Perfil de la élite política chilena", *Notas Técnicas CIEPLAN*, 117, 1988.

WEAVER, R. KENT Y BERT A. ROCKMAN (eds.), *Do Institutions Matter? Government Capabilities in the United States and Abroad*. The Brookings Institution, 1993.

WRIGHT, VINCENT, "The President and the Prime Minister: Subordination, Conflict, Symbiosis or Reciprocal Parasitism?", en Jack Hayward, *De Gaulle to Mitterrand: Presidential Power in France*.

ZEITLIN, M. AND J. PETRAS, "The Working Class vote in Chile: Christian Democracy versus Marxism", *British Journal of Sociology*, 21, 1970.